

MINUTA

**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con dieciocho minutos del veintitrés de mayo de dos mil diecisiete, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan en la Ciudad de México, tuvo verificativo la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, convocada en términos de lo establecido en el Artículo 89, párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de conformidad con los Artículos 9; fracción I, 15, 18 y 26 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA

Presidente:

Carlos Á. González Martínez Consejero Electoral

Secretario:

Juan González Reyes Titular de la Oficina de Acceso a la
Información Pública y Protección de Datos
Personales

Vocales:

Alejandro Fidencio González Secretario Administrativo
Hernández

Myriam Alarcón Reyes Titular de la Unidad Técnica de Archivo,
Logística y Apoyo a Órganos
Desconcentrados

Jesús Manuel Espinosa Palomo Representante del Titular de la Unidad
Técnica de Asuntos Jurídicos
Designado mediante oficio IEDF/UTAJ/0701/2017



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Salvador Gabriel Macías Payén

Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

Invitados Permanentes:

Jorge Alberto Diazconti Villanueva

Contralor General

Karla Sofía Sandoval Domínguez

Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo

Jaime Calderón Gómez

Representante del Consejero Presidente Mario Velázquez Miranda

Adelina Edith González González

Representante del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda

Itzel Bello Alcaraz

Representante del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda

Luz María Calderón Arvizu

Representante de la Consejera Electoral Olga González Martínez

José Inés Ávila Sánchez

Representante de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar

Invitado Eventual:

Rubén Geraldo Venegas

Secretario Ejecutivo

Previo verificación del *quórum* requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, con la asistencia de las personas con derecho a voz y voto, y nueve integrantes con derecho únicamente a voz, se declaró el inicio de la sesión.

El Presidente del Comité de Transparencia, Licenciado Carlos Á. González Martínez sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el proyecto de Orden del Día siguiente:

PUNTO ÚNICO: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Electoral del Distrito Federal, mediante la cual se confirma la clasificación de la información propuesta por la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la solicitud de información pública presentada por el C. Ángel Parra Martínez, identificada con el número de folio 3300000030217.

El Representante del Consejero Presidente, Jaime Calderón Gómez sugirió que para futuras ocasiones se convoque con una hora precisa y no con la frase: “o al término de la sesión ordinaria.” Lo anterior, para dar certeza de la hora de inicio de la Sesión respectiva.

El Presidente del Comité de Transparencia, Licenciado Carlos Á. González Martínez comentó que en lo sucesivo se tratará de atender la petición hecha por el Representante del Consejero Presidente; sin embargo, añadió que, convocar de esa manera es una práctica común en este Instituto Electoral, sobre todo en las sesiones de Consejo General en las que no se puede precisar la hora del término y se necesita que se reúna alguna Comisión o cuerpo colegiado del Instituto.

El Contralor General, Licenciado Jorge Alberto Diazconti Villanueva acompañó la observación del Presidente del Comité de Transparencia, indicó que las convocatorias pueden llevar la frase: “o al término de la Sesión Ordinaria”, toda vez que puede ser necesario.

Al no presentarse más comentarios al respecto, el Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos por las personas integrantes del Comité, con derecho a ello.

Asimismo, el Secretario del Comité de Transparencia solicitó la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, con fundamento en el Artículo 33 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal y al aprobarse por unanimidad de votos por las personas integrantes del Comité de Transparencia, se desahogó el Orden de Día de la manera siguiente:

PUNTO ÚNICO: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante la cual se confirma la clasificación de la información propuesta por la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral

del Distrito Federal, respecto de la solicitud de información pública presentada por el C. Ángel Parra Martínez, identificada con el número de folio 3300000030217.

El Presidente del Comité de Transparencia sometió a consideración el Proyecto de Resolución mencionado.

El Secretario del Comité de Transparencia informó que se recibieron observaciones de la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, mismas que fortalecen el documento en mención.

El Representante de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Licenciado Jesús Manuel Espinosa Palomo sugirió enriquecer el proyecto de resolución, haciendo alusión al contrato que celebró este Instituto Electoral con la empresa NEMT REGISTER, S.A. de C.V., por el cual se otorgó el servicio para obtener la certificación respectiva y en cuya propuesta técnica se incluye la obligación de confidencialidad.

El Contralor General, Licenciado Jorge Alberto Diazconti Villanueva coincidió con la propuesta señalada por la representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, adicionó que para reforzar el proyecto de resolución es necesario incluir que la Secretaría Ejecutiva es quien resguarda la información; sin embargo, quien propone la clasificación de la información es la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

La Vocal del Comité de Transparencia, Licenciada Myriam Alarcón Reyes comentó que el proyecto de resolución se basa en el oficio entregado por la Secretaría Ejecutiva y solicitó realizar un análisis en el que se incluyan las observaciones vertidas por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y la Contraloría General para fortalecer el documento.

El Representante del Consejero Presidente, Doctor Jaime Calderón Gómez indicó los supuestos a los que hace referencia el artículo 212 de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*, es decir, se podrá ampliar el plazo para dar respuesta a una solicitud de información pública, siempre que se funde y motive bajo una razón justificada y que no es el Comité quien requiere de una ampliación de plazo para sesionar.

El Presidente del Comité de Transparencia, Licenciado Carlos Á. González Martínez, comentó que al pedir una ampliación del plazo, se deberán presentar documentos más consistentes; además, solicitó procurar no generar ampliaciones de plazo y poner un poco más de esmero al realizar los trabajos de este Comité consultando a las y los integrantes, con la debida anticipación, sobre los proyectos que se van a discutir en las sesiones.

Al no haberse presentado más intervenciones, las y los integrantes del Comité de Transparencia, aprobaron por unanimidad el siguiente:

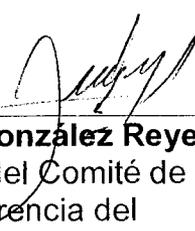
ACUERDO CT-17/17. Se aprueba la Resolución CT-RS-04/17 del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante la cual se confirma la clasificación de la información propuesta por la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la solicitud de información pública presentada por el C. Ángel Parra Martínez, identificada con el número de folio 3300000030217; con las observaciones manifestadas y presentadas por los integrantes del Comité de Transparencia.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas con treinta y un minutos del veintitrés de mayo de dos mil diecisiete, se dio por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité. Firman al margen y al calce el Presidente y el Secretario del Comité de Transparencia.

CONSTE



Lic. Carlos A. González Martínez
Presidente del Comité de
Transparencia del
Instituto Electoral del Distrito Federal



Mtro. Juan González Reyes
Secretario del Comité de
Transparencia del
Instituto Electoral del Distrito Federal